





50 SEMANA DE LA VELA – TROFEO DE OPTIMIST

CLUB NÁUTICO JÁVEA 16-18 DE AGOSTO 2024

La regata, se celebrará los días 16-18 de agosto, organizado por el Club náutico de Jávea con la autorización, por delegación, de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En todas las reglas que rigen este evento, la notación [NP] denota una regla que no será motivo de protesta por parte de un barco. Esto cambia la RSR 60.1 (a).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- Las reglas de la clase Optimist.
- Se aplicará el Apéndice P del RRS.
- Se aplica la sección 90.3(e) del RRS.
- Las tres primeras frases del RRS 61.1(a) se cambian por las siguientes: "Un barco que tenga la intención de protestar deberá informar al otro barco en la primera oportunidad razonable. Cuando su protesta se refiera a un incidente en el área de regatas en el que estuvo involucrada o vio, gritará 'Protesto'. Informará al Comité de Regatas en la línea de llegada inmediatamente después de la llegada del barco o barcos protestados, o tan pronto como sea posible después de su retirada.
- [NP] [DP] El artículo 40 y el preámbulo de la parte 4 se modifican como sigue:
 - Se suprime la primera frase de la regla 40 y se sustituye por la siguiente: "Cada competidor deberá llevar un dispositivo de flotación personal (PFD) de conformidad con la regla de clase 4.2 (a), debidamente asegurado en todo momento mientras esté en el agua, excepto cuando se agregue o se quite ropa temporalmente".
 - Añádase al preámbulo de la parte 4, después de «regata»:
 «excepto la regla 40 modificada por la Instrucción de Vela
- [NP] [DP] Todos los regatistas y el personal de apoyo deberán seguir cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regata.





2.- PUBLICIDAD

2.1 El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

- **3.1** Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.
- **3.2** Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.
- **3.3** El 1 de marzo de 2022, World Sailing publicó las siguientes recomendaciones en reacción a la situación en Ucrania: https://www.sailing.org/2022/03/01/worldsailing-statement-6/. Tras esto, el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y la Real Federación Española de Vela publicaron recomendaciones en la misma línea. Para ayudar a preservar la integridad y la seguridad de este evento, el comité organizador no acepta competidores que solo tengan la nacionalidad rusa o bielorrusa.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

Optimist SUB13F

Optimist SUB13M

Optimist SUB16F

Optimist SUB16M

5.- INSCRIPCIONES

Inscripción:

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes día 13 de agosto 2024. En el siguiente enlace:

CATEGORÍA	IMPORTE
Regatistas	60€
Entrenadores y jefes de equipo	30€
Otro Personal de Apoyo distinto al entrenador	90€

http://regatas-cnjavea.sailti.com/es/default/races

- 5.2 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 10 € y las que se realicen el mismo día del evento, tendrán un coste extra de 25 €.
- **5.3** Así mismo, se deberá enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.
 - Tarjetas de Clase.
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación de apoyo.





- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación del personal de apoyo.
 En el enlace: deportes@cnjavea.net
- Cada entrenador/jefe de equipo deberá registrarse y firmar el formulario de inscripción en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 hrs. 16 de agosto de 2024

5.4 Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 19 horas del día 15 de agosto.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
16 de agosto	10:00	Reunión de entrenadores.
	13:00	Salida pruebas.
17 de agosto	12:00	Salida pruebas.
18 de agosto	12:00	Salida pruebas.
		Entrega de trofeos (la entrega se
		realizará lo antes posible

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 17 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 La regata se realizará dividirá en grupos.
- **7.2** La regata constará de una serie clasificatoria y una serie final. Las instrucciones de regata definirán los detalles del formato de regata.
- 7.2 Están programadas un máximo de 9 pruebas.
- **7.3** Se podrán navegar hasta un máximo de 3 pruebas por día.
- **7.4** El domingo se podrá navegar una prueba más si el día anterior no se han podido completar las pruebas previstas.

8.- PUNTUACIÓN

- **8.1** Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada, en que si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.
- 8.2 El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.





9.- PREMIOS

Habrá trofeo para el 1º, 2º y 3º puesto y diploma del 4º al 10º de cada categoría.

10- PERSONAL DE APOYO [NP][DP}

Se requiere que todos los Entrenadores y el personal de apoyo estén equipados con radio VHF en buen estado de funcionamiento y lleven a bordo un dispositivo de flotación personal mientras estén a flote.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

- 10.1 Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva, al Club Náutico Javea y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 10.2 Los participantes conceden su autorización al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen, o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 10.3 Los participantes se comprometen a no realizar, ni permitir, ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Club Náutico Jávea

11.- RESPONSABILIDAD

- **11.1** Los participantes en el Trofeo Rodolfo Tomás, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- **11.2** El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- **11.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

12.- SEGURIDAD

12.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente





cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

- **12.2** Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- **12.3** Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:
 - Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
 - No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
 - El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

- **12.4** Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o el Jurado.
- El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- **12.5** Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- **12.6** Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.